

84

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00516-00
DEMANDANTE: ARQUIMIDES ARIAS.
DEMANDADO: RAFAEL GALAN.

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de los sujetos procesales la respuesta emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ramiriquí Boyacá.

De otra parte, en atención a la solicitud realizada por la apoderada de la parte demandante, por secretaria remítase copia de la respuesta dada por la oficina de Registro de Ramiriquí Boyacá, al correo electrónico del cual se recibió la solicitud de fecha 23 de noviembre de 2021.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 25 de noviembre de 2021 a la hora de
las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario